

AÑO **2011**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. II-0782-2011

Expediente 039 F 077 /11

ASUNTO: Declara Patrimonio Cultural-Histórico Provincial a la iglesia "Nuestra Señora de los Dolores" de la localidad de Concarán.-

16 DE NOVIEMBRE DE 2011

FECHA DE SANCION:
Consta de (38) folios

(cg)

VI 3-



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 039 FOLIO 074 AÑO 2011 Fecha de presentación 23.08.11
H.C.D. N° FOLIO..... AÑO..... Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Dip. Luis Alberto Schlussel

ASUNTO: Proyecto de ley - Patrimonio Cultural - Histórico Provincial de Toleria Nuestra Señora de los Dolores - Mucron Depto Chocabuco - San Luis -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA

Fecha: 24 de agosto de 2011
Comisión de: Legislación General
Fecha de despacho: 25 de agosto de 2011
Despacho N°: 491.11 del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 23-08-11 Hora: 11:40hs
Folios: ONCE (11)

FIRMA



San Luis, 23 de agosto de 2011

A la Sra. Vicepresidente a cargo de la
Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados
CPN GRACIELA MAZZARINO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. por la presente, a fin de remitir Proyecto de Ley "Patrimonio Cultural-Histórico Provincial Iglesia Nuestra Señora de los Dolores – Concarán-Dpto. Chacabuco-San Luis", para su tratamiento y resolución, cuyos fundamentos se vierten en el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Luis Alberto SCHLUSSEI
Diputado Provincial
Dpto. Chacabuco
H.C.D. - San Luis

PROYECTO DE LEY

REF: Patrimonio Cultural-Histórico Provincial a la Iglesia "Nuestra Señora de los Dolores" -Concarán-Dpto. Chacabuco-San Luis-

FUNDAMENTOS:

CONCARAN, localidad ubicada al noroeste de la provincia de San Luis, cabecera del Departamento Chacabuco, desde sus albores consagrada a **Nuestra Señora de los Dolores**.

La comunidad de Concarán posee una de las Iglesias más antiguas del Valle del Conlara.

Cuenta la historia que al momento de la fundación de la Villa de Dolores hoy CONCARAN, ya se veneraba a la virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, cuya imagen primitiva y colonial aún se encuentra en el templo.

La Parroquia fue erigida en el año 1869, en la localidad de San Martín, hasta el 03/12/1907 en que cambió de sede, de San Martín a Concarán.

En la misma época de la fundación del Pueblo de Concarán (25/06/1858), fue nombrada una Comisión por Instrucción Pública, integrada por los presbíteros Juan Antonio Álvarez, Norberto Vera y Daniel Funes, y los Sres. Cruz Mora, Francisco Vera, Santos Vilchez y Valentino Ante. Ésta comisión fue la primera encargada de la construcción de la Iglesia y en el mes de setiembre da cuenta que ha reunido por suscripción para tal fin, la suma de \$ 64,40 reales.

Por Decreto de fecha 14/10/1907 fueron designados para formar una nueva Comisión a Don Esteban Friud, Martín Sosa y Antenor Orueta. Cuenta la historia que los vecinos creyentes, que constituían la mayoría, con Don Eriberto Liceda al frente de las gestiones trabajaron imperiosamente para levantar el templo.

La Iglesia, declarada **Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Religioso, Histórico y Cultural de Concarán** por Ordenanza N° 318 HCDC-06 del Honorable Concejo Deliberante de Concarán, fue construida con la colaboración de todo el pueblo, se dice que a tal efecto se realizó una asamblea en la Plaza Pública y se decidió que los ladrillos serían transportados en brazos por la gente desde las márgenes del Río Conlara, donde estaban los hornos, trabajo del que participaron niños, adultos y mayores.

Por el año 1905 recién se empiezan a ver cristalizados los esfuerzos de la gente, en la construcción de la Iglesia. Su constructor fue Don Juan Ciancia.

La Iglesia fue bendecida posiblemente en 1907, y en el año 1910 el Pbro. Juan José Suárez somete a la aprobación del Obispo a la nueva comisión para cuidar y atender la Capilla.

Que el Templo contaba en sus inicios con una sola nave, la Central a la fecha, que con el tiempo se fueron agregando las restantes. Hoy la Iglesia consagrada a Nuestra Señora de los Dolores cuenta con un amplio atrio, sala de coros, campanario, tres naves, una Sacristía y un Sagrario.

La Iglesia a la fecha guarda su estilo arquitectónico de la época en que fue construida, estilo colonial; como así también, la imagen original y fundadora de la Iglesia, que fuera "rescatada" no hace muchos años.

Que la actual imagen de la Virgen mide aproximadamente 1.60 metros, su hábito es de terciopelo negro bordado con hilos de oro, en la cabeza luce una hermosa corona de plata al igual que su corazón, el cual está atravesado por una espada. Esta imagen articulada fue traída de Francia por encargo de la familia de Eriberto Liceda y sustituyó a la imagen original.

El Templo de Nuestra Señora de los Dolores de Concarán, se encuentra emplazado en el lugar donde se realizó la Primera Misa (Casa de la Familia de Claudio Mora), el donante del terreno para dicha Iglesia fue el Sr. Claudio Mora.

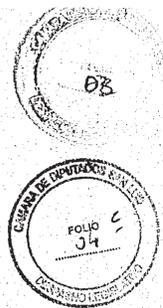
Que la celebración de la Fiesta Patronal en Concarán, se realiza cada 15 de septiembre, fecha en que se honra a la Virgen Dolorosa.

Que la Iglesia de Concarán, ha sido testigo de la historia religiosa, cultural, social, política, económica y de vida de toda la comunidad concaranense.

Que sus muros, guardan celosamente la historia de un Pueblo.

Que se persigue la revalorización, protección y conservación de aquellos edificios históricos de un pueblo y de la provincia, para resguardarlos, tanto en su





ORDENANZA N° 318 H.C.D.C./06

VISTO:

Que nuestro pueblo tiene el privilegio y el honor de contar con una Parroquia de la Iglesia Católica Apostólica Romana, consagrada desde sus orígenes a NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, y.

CONSIDERANDO:

Que la Iglesia de Concarán fue construida con la colaboración de todo el pueblo, se dice que a tal efecto se realizó una asamblea en la plaza pública y se decidió que los ladrillos serían transportados en brazos por la gente desde las márgenes del río Conlara donde estaban los hornos, trabajo en el que colaboraron desde los niños hasta los ancianos.

Que describiendo la Parroquia podemos decir: cuenta con un amplio atrio; al atravesar la puerta principal de la Iglesia, a su izquierda una escalera nos conduce a la sala del coro ubicada en la planta alta, continuando por otra escalera llegamos al campanario.

Que, ingresando al interior de la iglesia, la que actualmente cuenta con tres naves, una Sacristía y un Sagrario, a la derecha se encuentra ubicada la pila de agua bendita. Presidiendo la parte superior del Altar Mayor se encuentra la imagen de NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, Patrona Espiritual de Nuestro Pueblo. La imagen mide aproximadamente 1,60 mts, su hábito es de terciopelo negro bordado con hilos de oro, en la cabeza luce una hermosa corona de plata al igual que su corazón, el cual está atravesado por una espada. Esta imagen articulada fue traída de Francia por encargo de la familia de Eriberto Liceda y sustituyó a la primitiva imagen colonial.

En la nave izquierda de la parroquia se encuentra la imagen original y fundadora de la Iglesia, Nuestra Señora de los Dolores, que mide aproximadamente 60 cm, su vestimenta, también es original desde su llegada a la localidad, lleva un hábito negro, un pañuelo blanco en sus manos, una corona de plata al igual que su corazón, el cual está atravesado por una espada.

En el altar de la misma nave se encuentra la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, a su derecha la imagen de San Cayetano y a su izquierda a Santa Rita. En la parte baja del Altar se puede observar un Cristo yacente de 1,55 mts. A la derecha de la imagen fundadora se encuentra Jesucristo Crucificado, y del mismo lado la imagen de San Roque y de la Virgen de Lujan.

En la nave derecha se encuentra la imagen de San José, a su derecha la Virgen de Schoenstatt y una imagen antigua de la Virgen del Rosario que mide 40 cm y se encuentra en un cofre de vidrio en forma de capilla. Esta imagen fue donada por Ramona del Carmen Irusta de González.

Finalmente en la parte de atrás de la nave, el confesionario y en una ampliación, delante de la nave, está el Sagrario y la lámpara del Santísimo, lugar en donde las misioneras se reúnen para rezar el rosario.

Todas las naves cuentan con bancos de madera para cinco o seis personas cada uno, como así también se pueden observar detalles arquitectónicos de la época en que se construyó la parroquia.

Que la parroquia actualmente está emplazada en el lugar donde se realizó la primera misa; el donante del terreno para la construcción de la Iglesia fue el Sr. Claudio Mora. El templo dependía de la Parroquia de Santa Bárbara; el 30 de Abril de 1976 adquiere la categoría de Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, por gestión del entonces Obispo Juan Rodolfo Laise. En esa circunstancia, es nombrado párroco el Pbro. Pedro Lázaro Vega.

Que la celebración de la Fiesta de Nuestra Señora de los Dolores tradicionalmente se realizaba el día 20 de Septiembre de cada año, debido a que no había sacerdote que

podiese llegar en esa fecha. Por disposición del Obispado de San Luis se instituye el 15 de Septiembre, fecha real de la festividad, como culminación de las Fiestas Patronales en nuestra localidad.

Que nuestra Iglesia desde sus albores hasta la actualidad, ha sido testigo de la historia religiosa, cultural, social, política, económica y de vida de nuestro Concarán.

Que sus silenciosos muros guardan la historia de quienes han sido bautizados en ella, como así también la de aquellos que realizaron su Primera Comunión, su Confirmación, su Casamiento o el Responso de aquellos que descansan en estas tierras, y la de los que simplemente buscaron su acogimiento y su ayuda espiritual.

Que es nuestra intención revalorizar, proteger y conservar la Parroquia local con el fin de resguardar su edificio para nosotros y para nuestra posteridad.

Que su historia ha acompañado a la historia y al progreso de Concarán.

Que es patrimonio urbanístico, arquitectónico, religioso, histórico y cultural de gran relevancia en nuestro pueblo. Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCARÁN (S. L.)
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1°: DECLARASE Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Religioso, Histórico y Cultural de Concarán a la Parroquia NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, ubicada sobre Hermanos Mora 719, frente a la Plaza General San Martín de nuestra localidad.

Art. 2°: DETERMINASE que el Municipio de Concarán contribuirá al mantenimiento, conservación y protección de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores.

Art. 3°: DISPONGASE la puesta en valor y conservación de la fachada de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores.

Art. 4°: DISPONGASE la iluminación de la fachada de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, para lo cual se deberá elaborar un proyecto a tal efecto acentuando las formas arquitectónicas de la misma, en un plazo de un año de sancionada la presente ordenanza.

Art. 5°: DETERMINASE que todo trabajo de reparación, refacción o mantenimiento de la fachada debe conservar y respetar el espíritu estético original con el que fue diseñada.

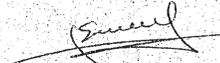
Art. 6°: EMPLACESE una placa de bronce o mármol alusiva a la presente ordenanza en el frente de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, en oportunidad de celebrarse la fiesta patronal.

Art. 7°: REMITASE copia de la presente ordenanza a la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores y al Obispado de San Luis.

Art. 8°: Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y oportunamente archívese.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Concarán, Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil scis.


CECILIA VERONICA LOPEZ
SECRETARIA HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
CONCARAN - SAN LUIS


LUIS ALBERTO SCHLUSSEL
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
CONCARAN - SAN LUIS



MUNICIPALIDAD DE CONCARAN

San Martín y Pringles

D5770BMS - Concarán (San Luis)
Telef: 02656-480179 | Fax: 480379



DECRETO Nº 057 M.C.-06

VISTO:

Que el día 11 de septiembre del corriente año, ha ingresado la Nota Nº 133/06 del Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual se eleva Ordenanza Nº 318 H.C.D.C.-06 que declara Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Religioso, Histórico y Cultural de Concarán a la Parroquia NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad constitucional del Departamento Ejecutivo Municipal, promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante. Por todo ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCARÁN (S.L.)
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

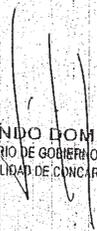
DECRETA

Art. 1º: **PROMULGAR** la Ordenanza Nº 318 H.C.D.C.-06 sancionada a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Concarán (SL).

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y oportunamente archívese.-

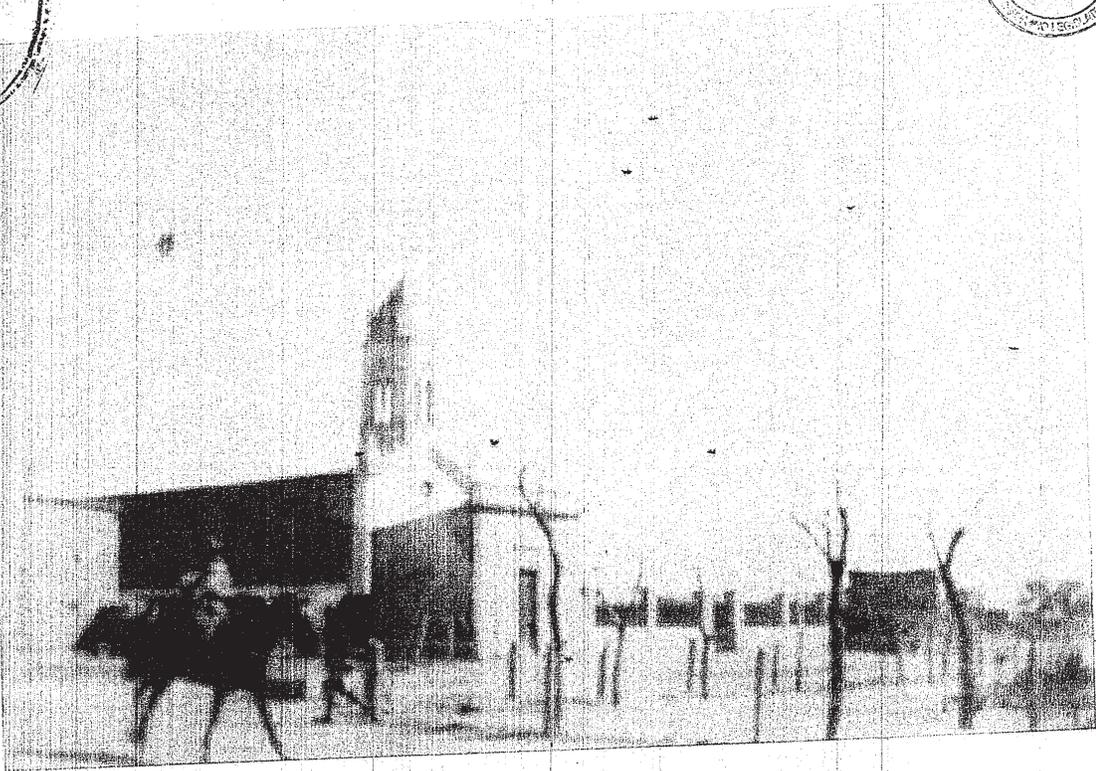
Intendencia Municipal de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.


FACUNDO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CONCARAN SAN LUIS

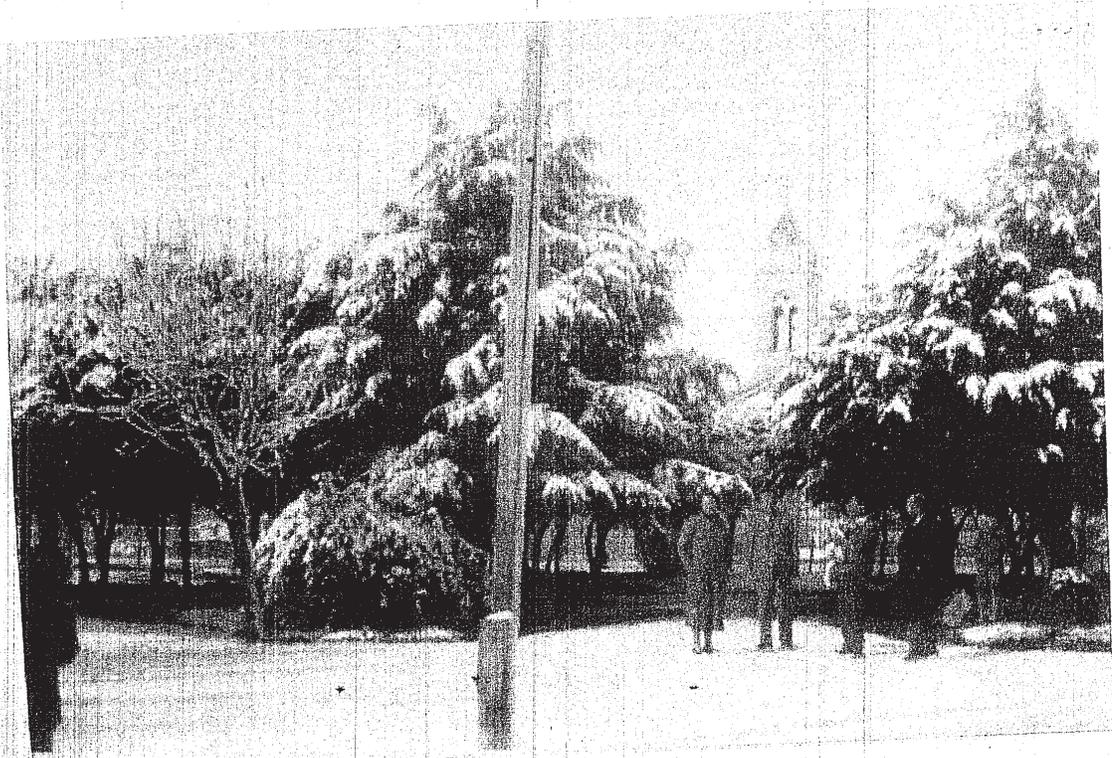



NESTOR DANIEL ELIAS
INTENDENTE MUNICIPAL
CONCARAN (S.L.)

FOTOGRAFIAS TEMPLO "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES"
CONCARAN-DPTO. CHACABUCO-SAN LUIS



Templo Nuestra Señora de los Dolores, Año 1920 aproximadamente.

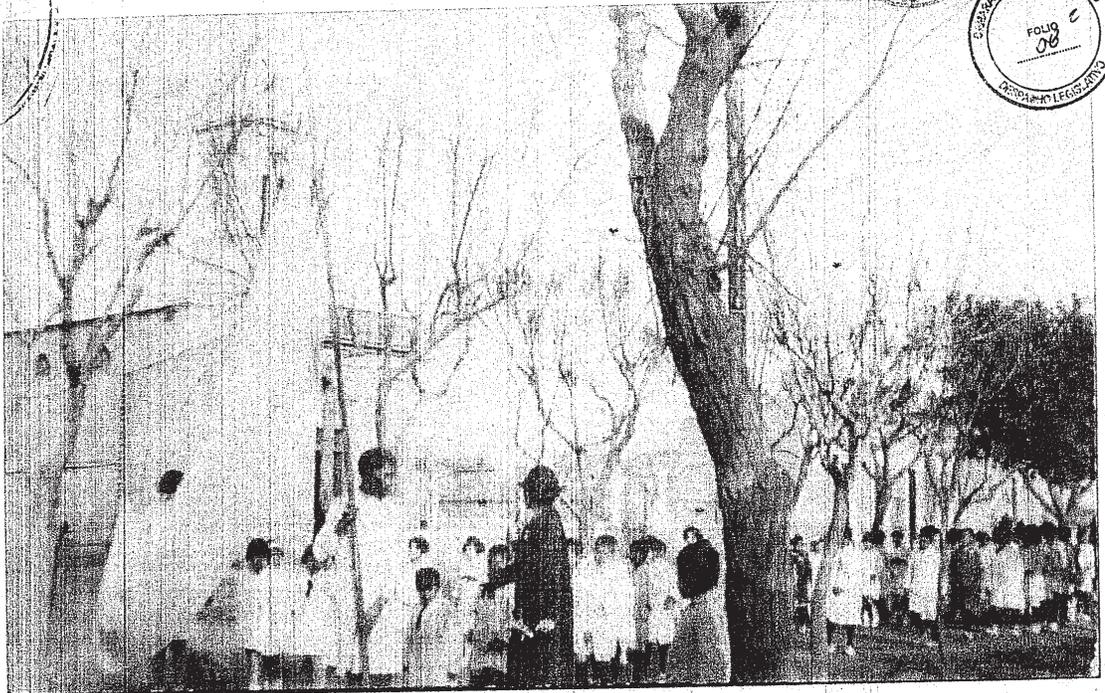


Templo Nuestra Señora de los Dolores de fondo, Año 1933-34 aproximadamente.

PERALTE
07

2

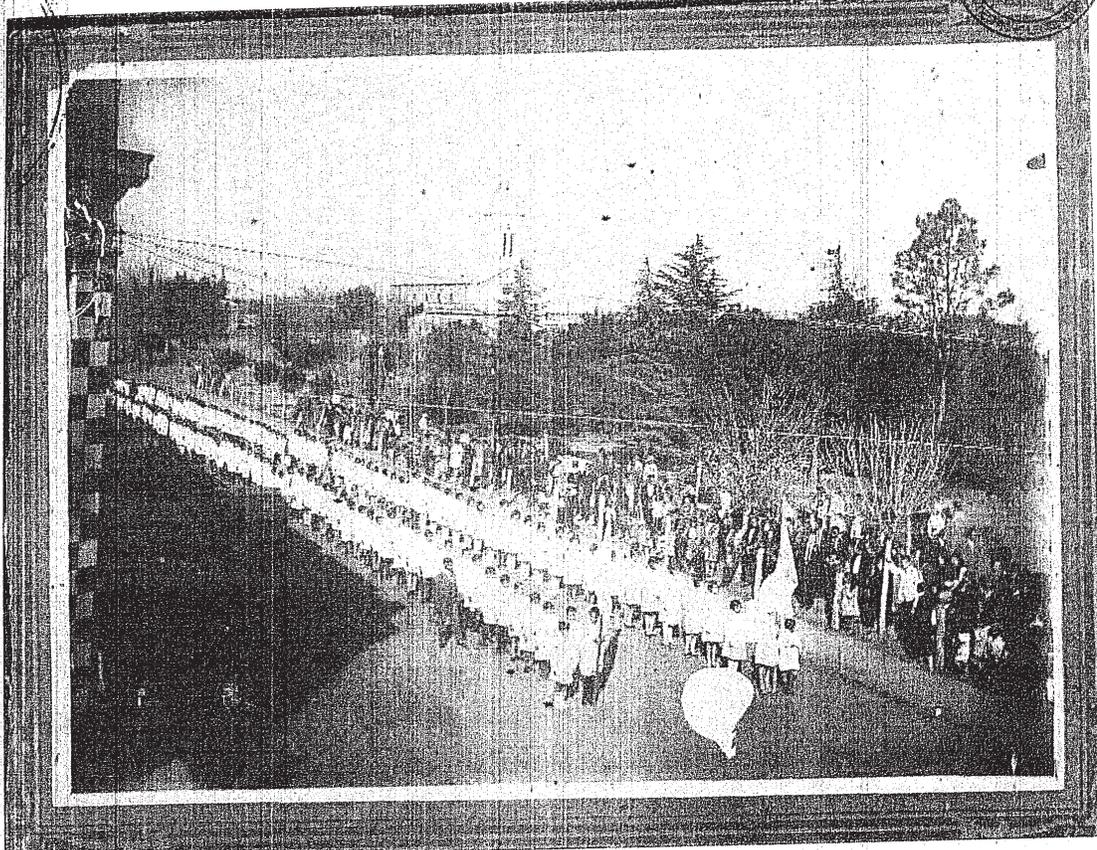
COMISIÓN DE EXPEDIENTES # 141 LIS
FOLIO
08
ORDEN # 1 LEGIS. 1930



Templo Nuestra Señora de los Dolores de fondo, Año 1935 aproximadamente.



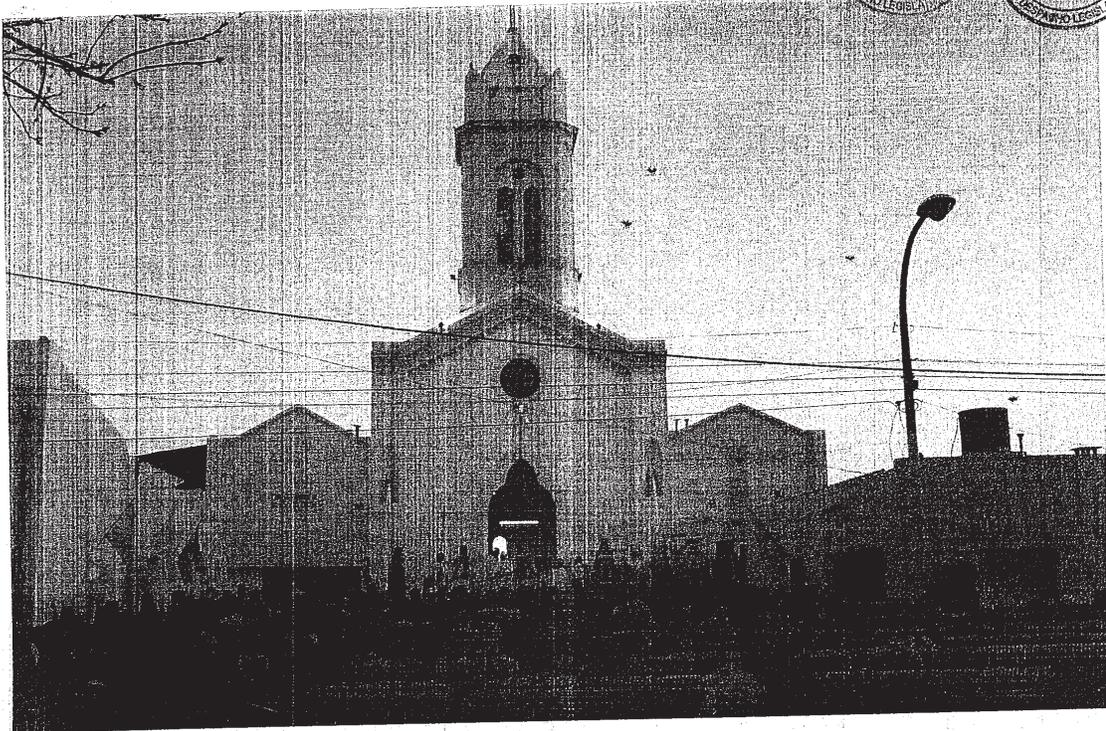
Templo Nuestra Señora de los Dolores de fondo a la derecha, Año 1935 aproximadamente.



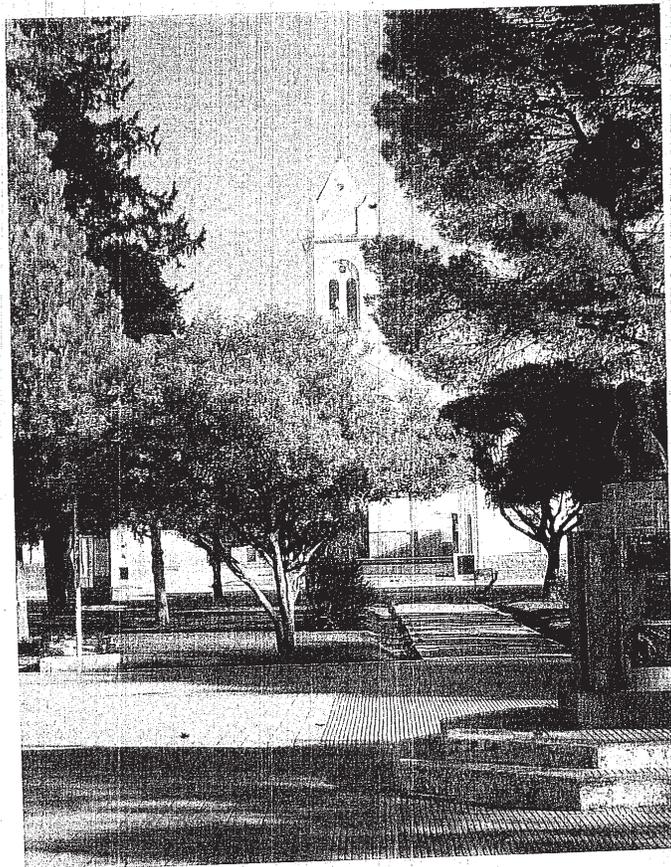
Templo Nuestra Señora de los Dolores de fondo, Año 1936-1938 aproximadamente.



Templo Nuestra Señora de los Dolores de fondo, 25/06/2008 - 150º Aniversario de la Fundación de Concarán-.



Templo Nuestra Señora de los Dolores, Fiesta Patronal Año 15/09/2008 en el 150º Aniversario de la Fundación de Concarán.



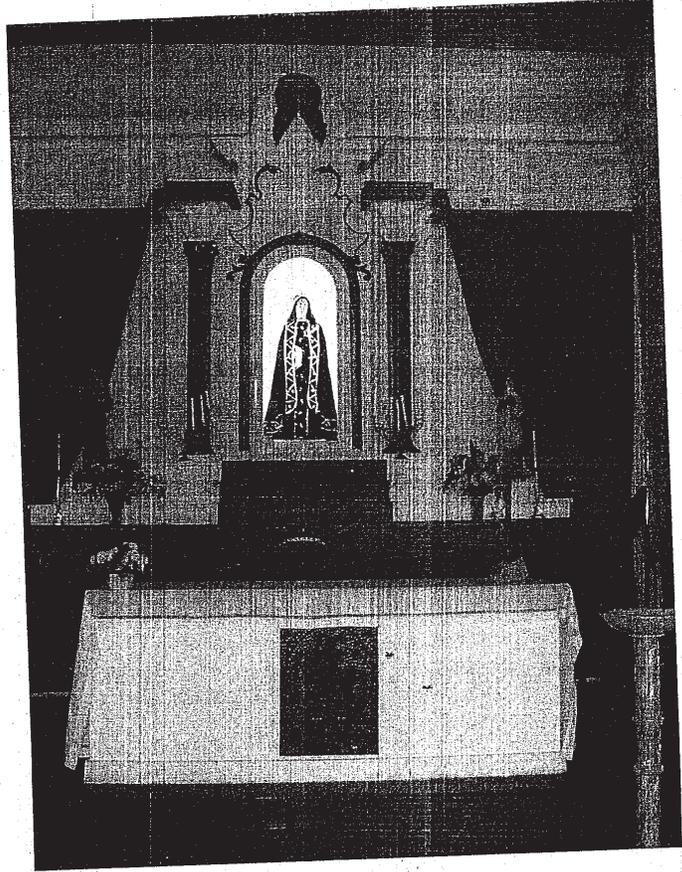
Templo Nuestra Señora de los Dolores de fondo, Año 2010.



Templo Nuestra Señora de los Dolores. Interior Nave Central, Año 2010.



Imagen Nuestra Señora de los Dolores, Año 2010.



Altar Mayor - Imagen Nuestra Señora de los Dolores, Año 2010.

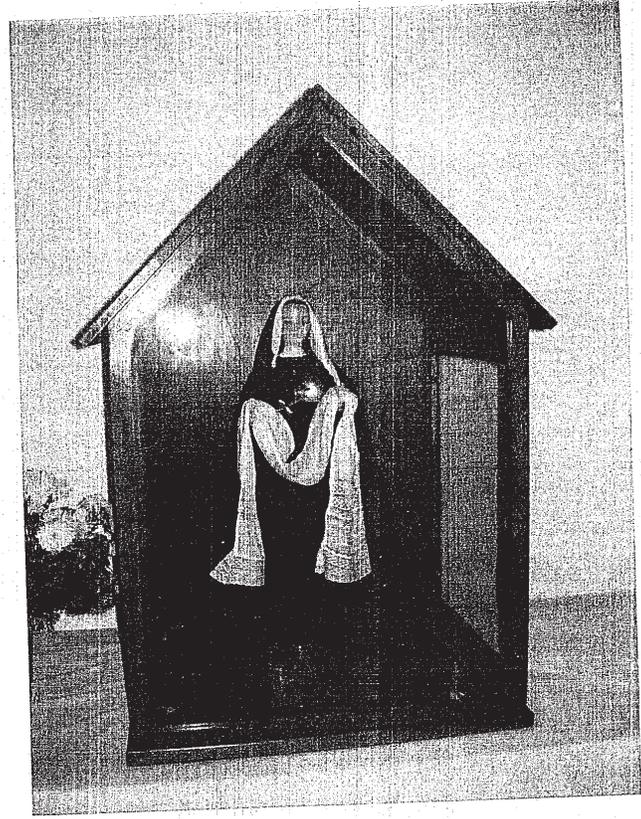


Imagen Fundadora y Colonia "Nuestra Señora de los Dolores", Año 2010.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 24 DE AGOSTO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

**I- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 110-HCS-2011 (03-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-11 referida a: **Fijar Audiencias Públicas para el día 24 de agosto de 2011, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Mercedes.** Expediente Interno N° 148 Folio 243 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 114-HCS-2011 (03-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 18-HCS-11 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el 8° Congreso Argentino, 6° Congreso Internacional y 7° Congreso Iberoamericano de Acompañamiento Terapéutico en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 al 12 de noviembre de 2011.** Expediente Interno N° 149 Folio 244 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 117-HCS-2011, (03-08-2011), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0762-2011, referido a: **Aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, de las Municipalidades de La Calera y de Las Aguadas.** Expediente Interno 152 Folio 245 Año 2011 (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0762-2011)**b) De otras instituciones**

1.-

Nota N° 121 I.C.I. 2011 (03/08/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual **invitaba a la 1° Jornada de Debate sobre la Reforma del Código Procesal, que se llevo a cabo el día 11 de agosto del corriente año en el Auditorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis.** (Mde E 523 Folio 056 Año 2011 Letra "N") Expediente Interno N° 151 Folio 244 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Oficio N° 415-STJSL-SJ-11 (03/08/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados "Becerra Karina Mabel c/ Municipalidad de Buena Esperanza – Demanda Contencioso Administrativa".** Expte. N° 193394. (Mde E 526 Folio 056 Año 2011 Letra "N") Expediente Interno N° 153 Folio 245 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (04/08/11) de la señora licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual **remite copia certificada del Convenio Interjurisdiccional para la realización de los Estudios de Factibilidad para la Construcción de dos Presas/Azudes sobre el Colector Desaguadero.** (Mde E 529 Folio 056 Año 2011 Letra "H") Expediente Interno N° 154 Folio 245 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N (29/07/11) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h), Secretario de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual **eleva informe con relación a la Declaración N° 14-CD-11, la cual obra en el Expediente N° 0000-2011-039736 referido a: Instalación de un Cajero automático en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** (MdeE 543 Folio 058 Año 2011 Letra "R") Expediente Interno N° 155 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-11)

Nota S/N (29/07/11) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h), Secretario de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual **eleva informe con relación a la Declaración N° 15-CD-11, la cual obra en el Expediente N° 0000-2011-039788 referido a: Instalación de un Cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín.** (MdeE 544 Folio 058 Año 2011 Letra "R") Expediente Interno N° 157 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 15-CD-11)

6.-

Nota S/N° (12/08/11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial el Congreso Internacional de Educación bajo el lema "Los desafíos de la Educación en la Sociedad del Conocimiento", que se realizará en la ciudad de San Luis, los días 29, 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año.** (Mde E 560 Folio 060 Año 2011 Letra "S") Expediente Interno N° 158 Folio 246 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (29-07-11) de la señora Marta Baigorria por la cual **expresa agradecimiento propio y de sus hijos por el homenaje rendido al doctor Alberto Hipólito Despouy mediante Resolución N° 31-CD-11.** (MdE 504 Folio 054/11 Letra "B"). Expediente Interno N° 146 Folio 243 Año 2011.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 31-CD-11)

2.-

Nota S/N° de la señora Cristina Quiroga, mediante la cual adjunta **anteproyecto de Ley** referido a: **Propuesta de modificación de la Ley Nacional 20.744 "Ley de Contrato de Trabajo" y/o dictado de una Ley.** (MdE 510 Folio 054 Año 2011 Letra "Q") Expediente Interno N° 150 Folio 244 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (12/08/11) del Instituto de Natación y Deportes Área Club, mediante la cual **solicita se declare de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural la realización del "V Congreso Internacional de Natación", que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de septiembre del corriente año.** (MdE 555 Folio 060 Año 2011 Letra "AC") Expediente Interno N° 156 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Alberto Schlüssel, referido a: **"Río Conlara. Patrimonio Ecológico Provincial"**. Expediente N° 038 Folio 077 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Alberto Schlusel, referido a:
**“Patrimonio Cultural-Histórico Provincial Iglesia Nuestra Señora de los Dolores –
 Concarán, departamento Chacabuco San Luis. Expediente N° 039 Folio 077 Año 2011.
 (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALIV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Augusto Demetrio Alume y Karim Alume Sbodio referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y evaluación del Proyecto “Hospital de Niños Provincia de San Luis”, elaborado por los Jefes de Servicio de Pediatría Internación, Servicios de Urgencias Pediátricas, Servicio de Terapia Pediátrica y Servicio de Cirugía Infantil del Policlínico San Luis. Expediente N° 086 Folio 1120 Año 2011. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D’Andrea, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 278 “General Franklin Lucero” de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis. Expediente N° 087 Folio 1121 Año 2011. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Hospitales libres de Mercurio. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (dm)**

DESPACHO N° 45/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 200 Folio 1088 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (dm)**

DESPACHO N° 46/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍAVI- ORDEN DEL DIAa) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el
 Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011
 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de
 Interés Legislativo el “XXIX Congreso**

Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

2.-

DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

3.-

DESPACHO N° 31/11 – UNANIMIDAD -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

4.-

DESPACHO N° 33/11 – MAYORÍA -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

5.-

DESPACHO N° 35/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 03-08-11)

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente Interno N° 021 Folio 004 Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 Letra "Z") referido a: Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia.** Miembro Informante Diputado Luis Schlüssel. (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 043/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y

Economía Expediente N° 083 Folio 1119
2011, Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2010**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)



DESPACHO N° 044/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 084 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Volver al Programa de Asuntos Municipales el Expediente N° 097 Folio 227/11 correspondiente a Cuentas General del Ejercicio año 2009 de la Municipalidad de Batavia**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

c) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 030 Folio 014 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL S.A.P.E.M"**. (mvr)

DESPACHO N° 41/11 - MAYORÍA-

VII- LICENCIAS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN GENERAL**

DÍA:

HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. AMITRANO, Luís Marcelo		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. PONCE, Carlos Alberto		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
156	246	2011	Declam	Tribuna Legislativa	
086	1120	2011	Declam	Comisión de Estudios	
038	077	2011	Leg	Leg. Potromon Biológico	
039	077	2011	Leg	Potromon Cultural	

Observaciones:

Firma del Auxiliar



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ENTRADA DESPACHO

039/11 12:00
43



DESPACHO Nº 49/11
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Expte. 039 Folio 077/11 Proyecto de Ley referido a: Patrimonio Cultural- Histórico Provincial la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores- Concarán- Departamento Chacabuco San Luis y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Romero Alaniz, Héctor Adolfo os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Mayer*.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárese Patrimonio Cultural-Histórico de la Provincia de San Luis a la Iglesia consagrada a "Nuestra Señora de los Dolores" de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis.-

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-

Artículo 3º.- Emplácese una placa de bronce o de mármol alusiva a la presente Ley en el frente de la Iglesia de "Nuestra Señora de los Dolores", en oportunidad de celebrarse su próxima fiesta patronal.-

Artículo 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de san Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil once.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Romero Alaniz, Héctor Adolfo; Amitrano, Luis Marcelo; Gatica Patricia Norma; Saa, Oscar Hugo; Novillo, Elva Elizabeth; Ponce, Carlos Alberto; Haddad; Fidel Ricardo.-

[Handwritten signatures and stamps]

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



16 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 31 DE AGOSTO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 13-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2012**. Expediente N° 043 Folio 078 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

[Archivo adjunto]

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 121-HCS-11 (24-08-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba en todas sus partes Acta N° Complementaria N° 1017/10 del Convenio MECyT N° 849/05 (Decreto N° 832-ME-2011); Acta Complementaria N° 921/10 del Convenio ME N° 609/09 (Decreto N° 834-ME-2011) y Acta Complementaria N° 1153 del Convenio ME N° 656/08 (Decreto N° 835-ME-2011)**. Expediente N° 041 Folio 078 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

[Archivo adjunto]

2.-

Nota N° 123-HCS-2011 (24-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 19-HCS-11 referida a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 48 y 49 de la Ley N° VI-0166-2004 (5454*R)**. Expediente Interno N° 160 Folio 247 Año 2011. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 30-CD-11)

b) De otras instituciones

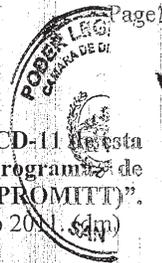
1.-

Nota N° 091-MOPeL-2011 (10-08-2011) del ingeniero Juan Mario Klusch, Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura, mediante la cual adjunta **informe del Programa de Obras Arquitectura sobre la obra San Felipe Golf Club, dando cumplimiento a Solicitud de Informe N° 03-CD-11**. (MdeE 574 F. 62/11 Letra "K") Expediente Interno N° 163 Folio 248 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota N° 42-MC-2011 (17-08-2011) del señor José Ricardo D'Andrea, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Cortaderas, mediante la cual adjunta



Decreto Municipal N° 05-MC-11, adhiriendo a la Declaración N° 19-CD-11 de esta Cámara, referida a "Declarar de Interés Legislativo el Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT)". (MdeE 586 F. 63/11 Letra "D") Expediente Interno N° 164 Folio 249 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 19-CD-11)

3.-

Nota S/N° (24-08-2011) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta informe sobre Ejecución Presupuestaria del año 2010.** (MdeE 589 F. 64/11 Letra "O") Expediente Interno N° 165 Folio 249 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (24-08-2011) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2010.** (MdeE 590 F. 64/11 Letra "O") Expediente Interno N° 166 Folio 249 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (12-08-2011) del señor Pablo Marcelo Perin, Gerente Regional del Banco Supervielle S.A., mediante la cual **informa respecto de las Declaraciones N° 10-CD-11; 20-CD-11 y 21-CD-11 de esta Cámara, referidas a: Instalación de cajeros automáticos.** (MdeE 562 F. 60/11 Letra "P") Expediente Interno N° 162 Folio 248 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (16-08-2011) de la señora Silvia Mabel Sanchez, Delegada de la Comisión para la Ley de Trasplante de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta anteproyecto de Ley referido a: Protección Integral para Personas Trasplantadas.** (MdeE 563 F. 61/11 Letra "S") Expediente Interno N° 161 Folio 248 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño, referido a: **Sistema de Boleta Única.** Expediente N° 040 Folio 077 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



Resolución N° 19-CD-1 de
sobre el Programa
de Incentivos al
Sector Privado (PROMITT)
249 Año 2011 (dm)

[Archivo adjunto]

Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo; Mazzarino Graciela; Romero Alaniz Adolfo y Alume Karim, referido a: **Modificación del Título VII de la Ley N° XI-0345-2004 Ley Electoral Provincial - Boleta Única de Sufragio.** Expediente N° 042 Folio 078 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

[Archivo adjunto]

Declaración N° 1

Informe del Honorable
Comité de Asesoría
Legislativa
N° 11 Letra "O"

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea y Luis Alberto Schlusel referido a: **Designa al Hospital de Concarán con el nombre de "Hospital Dr. Rafael José Velasco".** Expediente N° 044 Folio 079 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

PROYECTOS DE LEYES
PÚBLICAS

Honorable
Comité de Asesoría
Legislativa
Expediente

V- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Arnaldo Schulze, Aureliano Urquiza, Elva Novillo y Esperanza Hernández referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "V Congreso Internacional de Natación", organizado por el Instituto de Natación y Deportes (A-1231).** Expediente N° 089 Folio 1121 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Arnaldo Schulze referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Campaña de Concientización y Comunicación de Ganadería de Cría".** Expediente N° 091 Folio 1122 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

CO
D-
S
,

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 088 Folio 062 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Regularización Dominial de Inmuebles Rurales.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

DESPACHO N° 47/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 011 Folio 068 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Declararse de utilidad pública específica y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en La Carolina, para construcción de las obras**



de planta de tratamiento cloacales y relleno sanitario para residuos urbanos. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

DESPACHO N° 48/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 039 Folio 077 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Cultural-Histórico Provincial la Iglesia Nuestra Señora de Los Dolores - Concarán, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 049/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 086 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y Evaluación del Proyecto Hospital de Niños Provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 050/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 090 Folio 1122 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural, la realización del "V Congreso Internacional de Natación", que se llevará a cabo en San Luis, los días 24 y 25 de setiembre 2011.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 051/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 037 Folio 076 Año 2011, y Expediente N° 019 Folio 039 Año 2010 Proyectos de Ley referidos a: **Modificar el Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (5591 *R) "Juegos de Azar".** Miembros Informantes Diputados Delfor Sergnese por la Mayoría y Carlos Ponce por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 052/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 052/11Bis - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DIA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 45/11 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Hospitales libres de Mercurio.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Ancrea.



ra. residuos sólidos 2.-

(dm)

DESPACHO N° 46/11 – MAYORÍA

o 077 Año 2011,
o Provincial la
to Chacabuco.

- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 200 Folio 1088 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

Año 2011,
Ejecutivo
de Niños
(dm)

VIII- LICENCIAS

1.-

Nota S/N° de la señora Diputada Provincial Teresa Lobos Sarmiento mediante la cual adjunta certificado médico. (MdE 597 Folio 065 Año 2011 Letra "L"). Expediente N° 159 Folio 247 Año 2011. (kpg)

2011,
vo y
' se
nte

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION



ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 22 REUNIÓN - 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DESPACHO N° 49/11 - MAYORÍA

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Expte. 039 Folio 077/11 Proyecto de Ley referido a Patrimonio Cultural Histórico Provincial la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores Concarán Departamento Chacabuco San Luis y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Romero Alaniz, Héctor Adolfo os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Mayoría*.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

- Artículo 1°.- Declárese Patrimonio Cultural-Histórico de la Provincia de San Luis a la Iglesia consagrada a "Nuestra Señora de los Dolores" de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis.-
- Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-
- Artículo 3°.- Emplácese una placa de bronce o de mármol alusiva a la presente Ley en el frente de la Iglesia de "Nuestra Señora de los Dolores" en oportunidad de celebrarse su próxima fiesta patronal.-
- Artículo 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil once.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Romero Alaniz, Héctor Adolfo; Amitrano, Luis Marcelo; Gatica Patricia Norma; Saa Oscar Hugo; Novillo, Elva Elizabeth; Ponce, Carlos Alberto; Haddad; Fidél Ricardo

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS, ARGENTINA



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 22 REUNIÓN - 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Antonio Casal referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 333 "Inspector Rosario Muñoz Sarmiento", ubicada en el paraje El Zapallar, departamento Ayacucho. Expediente N° 092 Folio 1122 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Alberto Schlusel referido a: Expresar su saludo y homenaje a la comunidad católica de Concarán, en oportunidad de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de los Dolores, Patrona Espiritual del Pueblo de Concarán, cabecera del departamento Chacabuco, provincia de San Luis, que se celebra el día 15 de Septiembre de 2011. Expediente N° 093 Folio 1123 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a Doña Lilia Esther Pérez Montero de Rodríguez Saá "Tete", madre del señor Gobernador de nuestra Provincia doctor Alberto José Rodríguez Saá y del señor Ex Gobernador y actual Senador Nacional por San Luis doctor Adolfo Rodríguez Saá, con motivo de su fallecimiento el pasado 03 de setiembre del corriente año; Expediente N° 096 Folio 1124 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

[Archivo adjunto]

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 131-HCS-2011 (31-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 22-HCS-11 referida a: Declarar de Interés Legislativo el IX Congreso Argentino de Archivística, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2011, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco. Expediente Interno N° 167 Folio 250 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-



Una copia auténtica del acta legislativa de la realización del XXV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2011, organizada por el Concejo Municipal de Villa Mercedes el 10 de septiembre de 2011. (dm)

el "XXV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2011" (FAMI DANZA 2011), a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre en la ciudad de San Luis. (MdE 607 F. 066/11-Letra "G"). Expediente Interno N° 173 Folio 251 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle adecuara las instalaciones de la sucursal que atiende en el Barrio Estación de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 095 Folio 1123 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 079 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Colégio de Licenciados en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada María Elena D' Andrea. (dm)

DESPACHO N° 53/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 094 Folio 1123 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2010, del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 54/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

VI- ORDEN DEL DIA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 47/11 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 088 Folio 062 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Regularización Dominial de Inmuebles Rurales.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

[Archivo adjunto]

2.-

auténtica de Sanción de Calidad de la Ley 11. (dm)

N° V-0763-

le Sanción San Luis

0764-

5n jo



DESPACHO N° 48/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 011 Folio 068 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Declárese de utilidad pública específica y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en La Carolina, para la construcción de las obras de planta de tratamiento cloacales y relleno sanitario de residuos sólidos urbanos.** Miembro Informante Diputado De la for Sérghese. (kpg)

[Archivo adjunto]

3.-

DESPACHO N° 49/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 039 Folio 077 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Cultural-Histórico Provincial la Iglesia Nuestra Señora de Los Dolores - Concarán, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

4.-

DESPACHO N° 50/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 086 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y Evaluación del Proyecto Hospital de Niños Provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

5.-

DESPACHO N° 51/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 090 Folio 1122 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de**



Interés Legislativo, Deportivo Cultural, la realización del Congreso Internacional de Natación", que se llevará a cabo en San Luis, los días 24 y 25 de setiembre 2011. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

Asuntos
iente N°
yecto de
utilidad
jeto a
ubicado
a la
planta
relleno
sólidos
rmante
)

[Archivo adjunto]

6.-

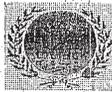
DESPACHO N° 52/11 - MAYORIA
DESPACHO N° 052/11 - BIS MINORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 037 Folio 076 Año 2011, y Expediente N° 019 Folio 039 Año 2010: Proyectos de Ley referidos a: Modificar el Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (5591*R) "Juegos de Azar". Miembros Informantes Diputados Delfor Sergnese por la Mayoría y Carlos Ponce por la Minoría. (dm).

ciou
039
Ley
onio
la
Los
nto
nte
iz.

[Archivo adjunto]

V/1 - LICENCIAS



ro la
re lo
bras
unto
parte
o de
rios
ma,
ción
uis.
tada
abe
este
esa
esta
o se
de
de
de
que
to
lia,
tes
se
es
os
no
te

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada. Vamos entonces a proceder a votar este Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Vamos a votar en general y en particular.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Estrada Dúbor, Diputada Nicoletti, ¿Les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 20 votos afirmativos y 6 negativos. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 13 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 49/11

Sra. Presidente (Mazzarino): Continuamos ahora con el Despacho 49/2011. De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 039 - Folio 077 - Año 2011 Proyecto de Ley referido a: Declárese Patrimonio Cultural-Histórico Provincial la Iglesia Nuestra Señora de Los Dolores – Concarán, Departamento Chacabuco. Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente, el Miembro Informante te
Gracias Señora Presidente, el Miembro Informante de este Proyecto, al no encontrarse el Presidente de la Comisión de Legislación General, es el Diputado Luis Schlusel.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Mirábile. Tiene la palabra el Diputado Luis Schlusel.

Sr. Schlusel: Gracias Señora Presidente, voy a dar los fundamentos de este Proyecto de Ley, de declarar Patrimonio Cultural Histórico Provincial, la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de Concarán.

Concarán, cabecera del Departamento Chacabuco, desde sus albores consagrada a Nuestra Señora de los Dolores.

La comunidad de Concarán posee una de las Iglesias más antiguas del Valle del Conlara.

Cuenta la historia que al momento de la fundación de la Villa de Dolores, hoy Concarán, ya se veneraba a la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, cuya imagen primitiva y colonial aún se encuentra en el templo.



En la misma época de la fundación del pueblo de Concarán, el 25-06-1858; fue nombrada una Comisión por Instrucción Pública, integrada por los presbíteros Juan Antonio Álvarez, Norberto Vera y Daniel Funes, y los señores Cruz Mora, Francisco Vera, Santos Vílchez y Valentino. Ante. Esta comisión fue la primera encargada de la construcción de la Iglesia.

La Iglesia declarada Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Religioso, Histórico y Cultural de Concarán por Ordenanza 318-HCDC-06 fue construida con la colaboración de todo el pueblo, se dice que a tal efecto se realizó una asamblea en la plaza pública y se decidió que los ladrillos serían transportados en brazos por la gente desde las márgenes del río Conlara donde estaban los hornos; trabajo en el que participaban niños, adultos y mayores.

La Iglesia fue bendecida posiblemente en 1907. Que el templo contaba en sus inicios con una sola nave, la central a la fecha, que con el tiempo se fueron agregando las restantes.

Hoy la Iglesia consagrada Nuestra Señora de los Dolores, cuenta con un amplio Atrio; Sala de Coro, Campanario, tres naves, una Sacristía y un Sagrario.

La Iglesia a la fecha guarda su estilo arquitectónico de la época en que fue construida, estilo colonial.

La actual imagen de la Virgen, mide aproximadamente 1,60 mts., su hábito es de terciopelo negro bordado con hilos de oro, en la cabeza luce una hermosa corona de plata al igual que su corazón, el cual es atravesado por una espada. Esta imagen articulada fue traída de Francia por encargo de la familia de Eriberto Liceda y sustituyó a la imagen original. ////

SMD

SONIA DAVILA

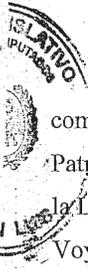
07-09-11 - 13:08 Hs.

///

El templo se encuentra emplazado en un lugar donde se realizó la primera misa, casa de la familia de Claudio Moran. Que la iglesia de Concarán ha sido testigo de la historia religiosa, cultural, social, política, económica y de vida de toda la comunidad concaranense.

Que sus muros guardan celosamente la historia de un pueblo.

Que no se persigue la revalorización, protección y conservación de aquellos edificios históricos de un pueblo y de la Provincia, para resguardarlos tanto en su arquitectura



fue
lan
co
la
y
ón
y
las
os,
os
as
o;
a,
le
le
ni
ó
e
a
f
y

como en su relevancia. Atento a ello esta Legislatura Provincial desea declarar el Patrimonio Cultural Histórico Provincial a la iglesia "Nuestra Señora de los Dolores" de la Localidad de Concarán.

Voy a pasar a leer la parte resolutive:

Art. 1°.- Declárese Patrimonio Cultural-Histórico de la Provincia de San Luis a la iglesia consagrada a "Nuestra Señora de los Dolores" de la Localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, provincia de San Luis.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.

Art. 3°.- Emplácese una placa de bronce o de mármol alusiva a la presente ley en el frente de la iglesia de "Nuestra Señora de los Dolores", en oportunidad de celebrarse su próxima fiesta patronal".

Solicito a los demás Diputados el apoyo a este Proyecto de Ley. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Schlüssel. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro Diputado desea expresarse.

Vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Mirábile le confirmó vuestro voto afirmativo?

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 50/11

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a ahora a tratar el Despacho Nº 50 del 2.011, por mayoría, de la Comisión de Legislación General, en el Expte. 086 folio 1.120 año 2.011, Proyecto de Declaración referido a: que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y Evaluación del Proyecto Hospital de Niño Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el Diputado Alume, Karim.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, Señora Presidente, bueno, lo que hoy esta Cámara pretende declarar, con el acompañamiento de todos los colegas Diputados, es la necesidad de creación de una Comisión de Estudio y Evaluación de un proyecto del Hospital de Niños de la Provincia de San Luis que ha sido realizado por los Jefes de los Servicios de



H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

DECLARA PATRIMONIO CULTURAL-HISTÓRICO PROVINCIAL A LA IGLESIA
"NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES" DE LA LOCALIDAD DE CONCARÁN

- ARTÍCULO 1°.- Declárese Patrimonio Cultural-Histórico de la provincia de San Luis a la Iglesia consagrada a "Nuestra Señora de los Dolores" de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco, provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3°.- Emplácese una placa de bronce o de mármol alusiva a la presente Ley en el frente de la Iglesia de "Nuestra Señora de los Dolores", en oportunidad de celebrarse su próxima Fiesta Patronal.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de septiembre de dos mil once.-
(bv)

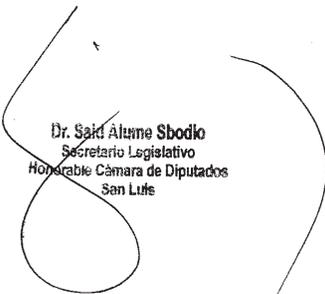
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 07 de septiembre de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 039 Folio 077 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Declara Patrimonio Cultural-Histórico Provincial a la Iglesia Nuestra Señora de Los Dolores de la localidad de Concarán", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 309-DL-11
(bv)



14

Cámara de Senadores
 - Recibido Despacho Legislativo Nota N.º 309 - 11, referida al Proyecto de Ley con Medida Sancionada, Exped. 039 F. O. A. Año 2011 ref. a: Declárese Patrimonio Cultural-Histórico Provincial la parroquia "Nuestra Señora de los Dolores de Concorren". - Constata de 26 folios. -



HONCRABLE CÁMARA DE SENADORES

Autorizó

Ofic. Receptor: *Sue. Sig* Fecha *08.09.11* Hora *13:00*

Firma *[Signature]* Aclaración *Ausente del go*

Boletín de Noticias
 Boletín de Noticias
 Boletín de Noticias
 Boletín de Noticias



respectivo, que se ha convenido en el Bloque, y si los señores senadores
comparten mi criterio, pido que se vote favorablemente la misma.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Se dará lectura, señor senador.

Sr. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Sr. Secretario (Álvarez).-

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Miembros representantes del Poder Legislativo ante el Instituto Provincial de Derechos Humanos a quienes hayan sido elegidos Presidentes de la Comisión de Derechos Humanos en cada una de las Cámaras, en el Período Legislativo, en forma alternada.

Artículo 2°.- Para el presente Período, designar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Artículo 3°.- Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Artículo 4°.- De forma.

Sr. Presidente (Pellegrini).- ¿Quiere que lo sometamos a consideración?

Sr. Leyes.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- El cuerpo lo ha votado por unanimidad.

6 Ley N° II - 0782-2011-

**DECLARA PATRIMONIO CULTURAL-HISTÓRICO DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS A LA IGLESIA CONSAGRADA A
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE LA LOCALIDAD DE
CONCARÁN, DEPARTAMENTO CHACABUCO, SAN LUIS**

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señora senadora Beatriz Ochoa, departamento Chacabuco.



Sra. Ochoa.- Señor presidente, señores senadores, es para considerar el Despacho N° 59-HCS-11, que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, referido a la Declaración de Patrimonio Cultural-Histórico de la Provincia de San Luis a la Iglesia consagrada a Nuestra Señora de los Dolores, de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, de nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, señora senadora.

Sra. Ochoa.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, tiende a proteger el edificio de la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis en el entendimiento de que ello viene a reconocer la transcendencia que ha tenido esta Iglesia en la historia, no tan solo religiosa, sino también cultural, social, política y económica y de la vida toda en la localidad de Concarán y en el Noroeste de nuestra Provincia.

Esta Parroquia, fue erigida originalmente en el año 1869 en la localidad de San Martín, donde permaneció hasta el año 1907, en el que se trasladó al pueblo de Concarán.

La Iglesia, fue bendecida posiblemente en 1907, contando el templo con una sola nave central a la que posteriormente se fueron agregando un amplio atrio, sala de coros, campanarios, tres naves, una sacristía y un sagrario.

Señor presidente, señores senadores, el edificio de la Iglesia, guarda su estilo arquitectónico de la época en que fue levantado, es decir, un estilo colonial propio de la arquitectura de la época.

La Santa Imagen de la Virgen consagrada a la Iglesia, mide aproximadamente 1,60 metros, su hábito es de terciopelo negro bordado con hilos de oro, luciendo en su cabeza una corona de plata.

Siendo las 15:09 horas se retira del recinto el Señor Senador Alberto Leyes

La Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, ha sido y es lugar de convocatoria de los feligreses de la zona, especialmente, para la Fiesta Patronal de Concarán que se realiza el 15 de Septiembre de cada año, fecha en que se honra a la Virgen Dolorosa.

Por lo expuesto, voy a adelantar mi voto favorable para que se apruebe este presente Proyecto de Ley conforme al Despacho que ha emitido la comisión

competente, dando respuesta así al anhelo de los pobladores de la zona donde se erige el edificio de la Iglesia antes mencionada, pidiendo a los señores senadores lo hagan en el mismo sentido. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Gracias, señora senadora. Solicito a los miembros del Cuerpo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad, señora senadora.

Sra. Ochoa.- Gracias, señor presidente.

7

**SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO LA CREACIÓN DEL
INTENDENTE COMISIONADO DE LA BOTIJA, DEPARTAMENTO
AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador departamento Ayacucho, Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, es para tratar el Despacho N° 61-HCS-11, que es un Proyecto de Declaración que promueve la creación del Intendente Comisionado de La Botija, en el departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, señor senador.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores, nuestra Constitución Provincial, en el Capítulo XXVI Régimen Municipal, Artículo 251 y actualmente la Ley N° XII-0349-2004 (5756 *R), Artículos 3° y 4°, prevé la creación del Intendente Comisionado.

Quiero contarles que el Paraje La Botija, ubicado en el departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, es un Centro Urbano que encuadra en los preceptos mencionados ut-supra.

La imperiosa necesidad de la creación de un Intendente Comisionado en La Botija, perteneciente al departamento Ayacucho, es debido a un gran



Legislatura de San Luis

Ley N° II-0782-2011

H. C. de Senadores

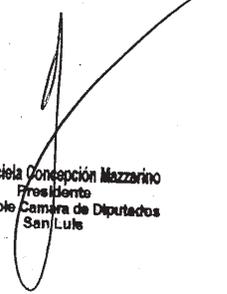
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

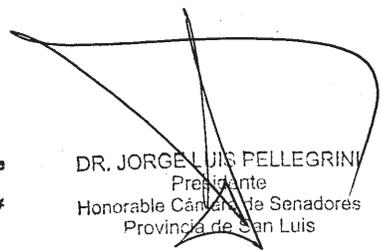
DECLARA PATRIMONIO CULTURAL-HISTÓRICO PROVINCIAL A LA IGLESIA "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES" DE LA LOCALIDAD DE CONCARÁN

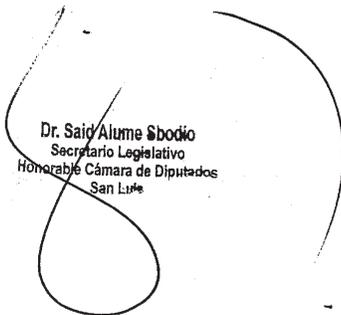
- ARTÍCULO 1°.- Declárese Patrimonio Cultural-Histórico de la Provincia de San Luis a la Iglesia consagrada a "Nuestra Señora de los Dolores" de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3°.- Emplácese una placa de bronce o de mármol alusiva a la presente Ley en el frente de la Iglesia de "Nuestra Señora de los Dolores", en oportunidad de celebrarse su próxima Fiesta Patronal.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil once.-


 Lic. Graciela Concepción Mazzarino
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
 Presidente
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


 Dr. Saig Alume Sbodio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CAMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis

ES COPIA


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CAMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis



II-26-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 16 de Noviembre de 2.011.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **II-0782-2011**, Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 16 de Noviembre del Año 2011, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 227-HCS-2011.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 21. M. 11. Hora: 9.45
Fojas: Dos (02)
FIRMA

Legislatura 147 - Legislación Varías
N° Int. 317/288-2011 Entró 21 / 11 / 2011
Destino: A. Conocimiento
Salió: / / Volvió / /
Archivo: [Firma]
Firma